

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38051 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 327/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0004668, se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor IVÁN RUIZ GARCÍA, con DNI n.º 46879326J.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Máximo García Rolland, con domicilio postal en Guadalajara, Calle Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.ª planta y dirección electrónica señalada maximogr@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 19 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200050735-1